ESTADO DE NEW JERSEY
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

MANDATO DE ELECCIÓN

EN VISTA DE QUE, al 20 de noviembre de 2025, existe una vacante en representación de este Estado en la Casa de Representantes del Onceavo Distrito del Congreso de los Estados Unidos debido a la renuncia del Honorable Mikie Sherrill; y

EN VISTA DE QUE, bajo estas circunstancias, N.J.S.A. 19:3-27 y N.J.S.A. 19:27-4 exigen que el Gobernador del Estado de New Jersey expida un Mandato de Elección, y en virtud de N.J.S.A. 19:27-6, el Mandato puede ordenar las fechas para una elección primaria y general especial con el propósito de ocupar dicha vacante;

AHORA, POR LO TANTO, YO, PHILIP D. MURPHY, Gobernador del Estado de New Jersey, en conformidad con las disposiciones de N.J.S.A. 19:3-27, N.J.S.A. 19:27-4 y N.J.S.A. 19:27-6, por medio del presente expido este Mandato de Elección ordenando que se celebre una elección general especial para ocupar el término no vencido del cargo de Miembro de la Casa de Representantes del Onceavo Distrito del Congreso de los Estados Unidos, el 16 de abril de 2026. La nominación de candidatos de partidos políticos para ocupar dicha vacante se hará de la manera provista por la ley en una elección primaria especial a celebrarse el 5 de febrero de 2026. Las peticiones de nominación se deberán presentar antes de las 4:00 p.m. del 1 de diciembre de 2025. Las dominaciones directas por petición se deberán presentar a más tardar el día de la elección primaria especial. La Secretaria del Estado o su representante designado adoptarán inmediatamente cualesquier lineamientos necesarios para llevar a cabo este Mandato de Elección.

LEGITIMADO, bajo mi firma y sello este
día 21 de noviembre de
dos mil veinticinco y
de la Independencia de los Estados
Unidos, doscientos cincuenta.

[sello]

Philip D. Murphy
Gobernador

Atestigua:

Kate E. McDonnell
Asesora en Jefe del Gobernador

ARCHIVADO
21 NOV 2025
TAHESHA WAY L.Z.
SECRETARIA DEL ESTADO